



Quaranta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

con mayor: D. Juan Corcuera Torres Jefe de la Real Audiencia  
general: D. Juan de V. Karon Teniente: D. Juan Antonio de  
V. Karon Comodoro de la Real Audiencia: y D. Juan de la Cruz  
Rodriguez procurador Comodoro Fiscal y Procurador con  
autoridad de D. Juan Corcuera Teniente de la Real Audiencia, se  
trato, acordó y deliberó lo siguiente:

En este Ayuntamiento se presentó D. Juan de V. Karon  
nuestro teniente de esta, y hizo presente se despidió  
de esta condiccion por no acomodarse para que la vi-  
lla se edifique sobre otro Palacatativo, y en su imbecilidad  
acordó la admision se despidió de esta, y en su imbecilidad  
lo a que para proporcionar otro Palacatativo que cum-  
pla la Plaza, se necesita a algun tiempo para que en el inte-  
rin no falte tan precisa asistencia, el mismo D. Juan, comi-  
tando para un mes, o quanto sea necesario p.  
q. no se experimente otra falta, satisficiedo de por la  
villa en renta del Comon por cada un dia, lo que resulta  
a tanto se volubra para poder cumplir el igualatorio, a con-  
gandole a la renta fija, y promatando todo se comularia  
lo que correspondia a cada un dia y para sus alimentos en  
el tiempo que dura, se le pague de la renta del  
vino quatrocientos reales, que entregoza al obligado en  
este ramo, recobrando el correspondiente segundo, y se  
reintegrara verificada la cobranza de lo que al Co-